

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



**Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
(EDUCCA) de la  
Municipalidad Distrital de EL  
Porvenir**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

**PLAN DE TRABAJO  
2022**



Municipalidad Distrital de El Porvenir  
Lic. Verónica Sánchez Carrasco  
Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

INDICE

- PRESENTACION.
- MISION Y VISION.
- I.- NOMBRE DEL PROGRAMA.
- II.- UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA.
- OBJETIVOS.
  - 5.1 OBJETIVOS GENERALES.
  - 5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.
- I.- MARCO LEGAL.
- II.- PERIODO DE EJECUCIÓN.
- III.- POBLACIÓN OBJETIVO.
- IV.- PROMOTORAS AMBIENTALES ESCOLARES.
  - 9.1.- PERFIL DE LOS/LAS PEA.
  - 9.2.- FUNCIONES DE LOS PAE.
- PROMOTORAS AMBIENTALES JUVENILES (PAJ).
  - 10.1.- PERFIL DEL P.A.J.
  - 10.2.- FUNCIONES DEL P.A.J.
- PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIO.
  - 11.1.- PERFIL DE LA PAC.
  - 11.2.- FUNCIONES DE LOS PAC
- PLANES DE ACCIÓN
  - 12.1.- EDUCACIÓN AMBIENTAL
  - 12.2.- CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
- II.- REPORTE ANUAL.
- III.- ACTIVIDADES TAREAS.
- IV.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO.
- ANEXOS.




 Municipalidad Distrital de El Parvenir  
 Ing. Dolia A. Masado del Aguila  
 Sub Gerente  
 Evaluación y fiscalización Ambiental


 Municipalidad Distrital de El Parvenir  
 Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCASGEFA

## I.- PRESENTACIÓN

La principal problemática en toda ciudad es la acumulación de residuos sólidos, a pesar de que existen programas de segregación y de recojo, la población no cumple con ciertas normas de almacenaje de los residuos, por lo que en la ciudad se encuentra puntos críticos de acumulación de los residuos sólidos, degradando de esta forma el paisaje ciudadano.

Ante este problema la Municipalidad Distrital de El Porvenir asume su responsabilidad con el medio ambiente, promoviendo la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables haciendo que participen de manera activa en las actividades propuestas por la gestión ambiental, asumiendo los impactos negativos que se puedan generar en el medio ambiente.

Para ello aplicamos los lineamientos, pautas y recomendaciones que nos da el Instructivo del Programa Municipal EDUCCA aprobado mediante Resolución Ministerial N° 456-2018 para la adecuada implementación del programa. Con el fin de mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental.

Pero esto solo se logrará si involucramos a toda la población, empezando por las instituciones educativas de los diferentes niveles, el sector privado y público, buscando que todas ellas se integren y así formar alianzas, de esta manera el Programa Municipal EDUCCA podrá tener éxito logrando los objetivos y metas propuestas.



Municipalidad Distrital de El Porvenir  
  
 Ing. Deña A. Macedo del Aguila  
 Sub Gerente  
 Evaluación y Reconciliación Ambiental

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
  
 Lic. Ventura Sanchez Carrasco  
 Controlador  
 Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

## 2.-MISION Y VISION

**2.1 MISION.-** Promover la educación, cultura y ciudadanía Ambiental en el Distrito de El Porvenir que contribuya en abordar de manera participativa, técnica y sostenible los problemas ambientales que afectan al Distrito.

**2.2 Visión.-** al 2023 los Ciudadanos del Distrito de El Porvenir, individual y colectivamente, de manera informativa, asumen compromisos cívicos frente al ambiente y participan eficaz y eficientemente en la adopción, institución y control de las políticas ambientales.

## III NOMBRE DEL PROGRAMA

**Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Porvenir (programa EDUCCA- El Porvenir).**

## IV.- UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Municipalidad Distrital de El Porvenir
- Gerencia de Gestión Ambiental MDEP
- Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

## V.- OBJETIVOS

### 5.1.- Objetivo General.

Promover actividades que contribuyan a la sensibilización de la población en la cultura ambiental, a través de la educación ambiental, formando valores ambientales y cambios de actitud de la población del Distrito de El Porvenir.

### 5.2.- Objetivos específicos.

- Incentivar la participación ciudadana de forma articulada y concertada en acciones que contribuyan a fortalecer los cambios de conducta.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del Distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

 Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Ing. Delia A. Macedo del Aguila  
 Sub Gerente  
 Evaluación y Fiscalización Ambiental

  
 Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

VI.- MARCO LEGAL

- **Ley N° 28611. Ley General del Ambiente (artículo 127.2, literal h)** la Política Nacional de Educación Ambiental. Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles.
- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED. Política Nacional de Educación Ambiental.**
- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU. Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.**
- **Resolución Ministerial N° 456-2018. Aprueban el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA".**
- **Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.** Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82.13).
- **Las municipalidades, según la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral IV,** tienen como finalidad:  
 "La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico".
- **Plan de Desarrollo Local Concertado de El Porvenir 2017-2030. Objetivo Estratégico 7:** Gestionar la conservación del ambiente de la jurisdicción del distrito de El Porvenir y el Objetivo Estratégico 8: Promover la cultura ambiental de la ciudadanía del distrito de El Porvenir
- **Ordenza Municipal N° 007-2021-MDEP,** que aprueba el Programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Porvenir 2021-2022.
- **Resolución de Alcaldía N°220-2021-MDEP,** aprueba el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

 Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Ing. Delia A. Macedo del Aguila  
 Sub Gerente  
 Evaluación y Recaudación Ambiental

  
 Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCCA-SGEA

## VII.- PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal EDUCCA – El Porvenir 2021-2022 año de vigencia del Plan Nacional Educación.

## VIII.- POBLACIÓN OBJETIVO

- Instituciones Educativas.
- Organizaciones Vecinales.
- Clubes de madres.
- Clubes del adulto mayor.
- Organizaciones juveniles.
- Organizaciones religiosas.
- Asociaciones de transportes motorizados.

Población Objetivo Directo	Población Objetivo Indirecto
Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Estudiantes
Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Jóvenes de las Instituciones de Educación superior del Distrito.
Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Población comunal.

## IX.- Promotores Ambientales Escolares (PAE):

La participación de las instituciones educativas será a través de los (PAE). La identificación de Instituciones Educativas a intervenir en coordinación con la UGEL 01 de El Porvenir.

Los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los PAE, elegidos por aula, son los encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades para mejorar las prácticas ambientales.

### 9.1 Perfil de los(as) PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Ser proactivo.
- Tener vocación de servicio.



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Ing. Delia A. Macedo del Aguila  
Sub Gerente  
Evaluación y Realización Ambiental



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
Coordinador  
Programa Municipal EDUCCA-SGFFA

- Disponer de tiempo para poder recibir capacitaciones sobre temas medio ambientales y complementar su formación como PAE.

## 9.2 Funciones de los PAE:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.

## X.-Promotores Ambientales juveniles (PAJ).

Los/las Promotores ambientales Juveniles (PAJ) son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país

Un plano local y se encargan de movilizar a la Ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente

de su comunidad , aportando así el cumplimiento de las metas establecidas por el estado peruano en materia Ambiental.

### 10.1 Perfil del promotor ambiental juvenil:

- Ser estudiante de una carrera profesional o técnica.
- Tener una edad comprendida entre 18 a 24 años.
- Mostrar interés en el cuidado del ambiente
- Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.
- Trabajo en equipo.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- Ser proactivo.

### 10.2 Funciones del promotor ambiental juvenil:

- Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su localidad.
- Busca, junto con la Municipalidad, las alternativas técnicas ante los problemas ambientales, reconociendo que la solución de los mismos debe estar en función a los recursos disponibles de la municipalidad o identificar aliados.
- Impulsar los procesos de educación y capacitación a partir de la difusión sobre temas relacionados a la problemática local y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades programadas por la municipalidad en el Marco del programa Municipal EDUCCA.
- Apoyar en la generación de nuevos conocimientos articulado a las prioridades y problemas ambientales locales.



Municipalidad Distrital De El Porvenir

Ing. Delia A. Macedo del Aguila  
Sub Gerente  
Evaluación y Rehabilitación Ambiental



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
Coordinador  
Programa Municipal EDUCCA-SGEFA



A

- Realizar acciones de voluntariado para la conversación y recuperación de entornos naturales y espacio públicos.
- Brindar apoyo en acciones de vigilancia ambiental local.

**XI.- Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)**

Estará conformado por la población de El Porvenir que no pertenezca a una institución educativa, para la selección de los promotores se realizará las coordinaciones con las asociaciones vecinales, organizaciones de transporte motorizado, clubes de madres, organizaciones religiosas, entre otras.

Los PAC, son líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre sus vecinos y organizaciones de su localidad. Los PAC, elegidos por sectores y organizaciones, son los encargados de coordinar y/o promover con el resto de la comunidad, actividades para mejorar las prácticas ambientales.

**11.1.- Perfil de los PAC:**

- Demostrar interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Ser proactivo.
- Tener vocación de servicio.
- Disponibilidad de tiempo para poder recibir capacitaciones sobre temas medioambientales y complementar su formación como PAC.

**11.2.- Funciones de los PAC:**

- Hacer extensivo los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de la comunidad en las actividades y eventos de sensibilización dirigidos a mejorar la educación ambiental de la comunidad.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales desde su propio hogar, vecinos y demás comunidad.



Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Ing. Delia A. Macedo del Aguila  
 Sub Gerente  
 Evaluación y Focalización Ambiental

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

## XII.- LÍNEAS DE ACCIÓN

### 12.1 Educación Ambiental

Se trabajará con las Instituciones Educativas en coordinación con el cuerpo docente y padres de familia, para que así sea un corpus idóneo para la sensibilización ambiental. En cada una de las Instituciones Educativas se convocará promotores ambientales escolares, los cuales serán capacitados en temas ambientales para junto con ellos desarrollar acciones de cuidado ambiental dentro del distrito.

(debido a la coyuntura actual por la que se está atravesando a nivel mundial, las capacitaciones y alguna de las actividades se realizarán de manera virtual y presencial, resolución Ministerial N<sup>a</sup> 108-2022 MINED modifican documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y /o semipresencialidad, así como para la prestación de servicio educativo para el año escolar 2022 en Instituciones educativas públicas y privadas.

### 12.2.- Cultura y Comunicación Ambiental

Utilizando los medios masivos de comunicación se emitirán programas en redes sociales para que la población de El Porvenir conozca qué acciones deben de tomar para un cuidado ambiental, lo cual tiene como fin la mejora de los hábitos de la población con respecto al ambiente.

Es fundamental el acercamiento entre Municipalidad y los pobladores, para que, mediante un proceso de formación, sensibilización y acción, asuman nuevos hábitos de conducta y modelos de consumo sostenibles que desemboquen en una verdadera ciudadanía ambiental, un modelo en el que los pobladores asuman una posición de participante y no solo de espectador frente a la problemática ambiental.

## XIII.-REPORTE ANUAL

La gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de El porvenir , emitirá al ministerio del ambiente un informe de Actividades desarrolladas en el plan de acción anual del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de El

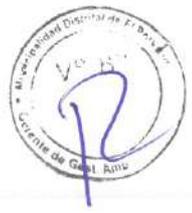
 Municipalidad Distrital de El Porvenir  
Ing Delia A. Mercado del Aguila  
Sub Gerente  
Evaluación y Responsabilidad Ambiental

 Municipalidad Distrital de El Porvenir  
Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
Coordinador  
Programa Municipal EDUCCA-SGEFA





porvenir, para ello utilizara el formato de anexo 7 informe de reporte anual de actividades de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía de la R.M.Nª 456-2018- MINAM.



 **Municipalidad Distrital de El Porvenir**  
-----  
Ing. Delia A. Macedo del Aguila  
Sub Gerente  
Evaluación y Reglamentación Ambiental

 **Municipalidad Distrital de El Porvenir**  
-----  
Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
Coordinador  
Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

# XIV.- ACTIVIDADES - TAREAS

## XIV.- PLAN DE TRABAJO 2022

### Programa Municipal EDUCCA – GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL MDEP - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
	<p>Tarea 1: Coordinar con la UGEL N° 01 El Porvenir, la implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial que responde a la problemática ambiental del Distrito en el marco de la estrategia que MINEDU está llevando actualmente con las clases Presenciales semipresenciales, con el objetivo de reforzar los aprendizajes. Asimismo, se coordinará la capacitación a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental para 2022.</p>	Número de PAE acreditados.	5 PAE acreditados	Equipo Técnico capacitado de la Gerencia de Gestión Ambiental. Capacitaciones. Vídeos. Plataforma Virtual.		
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<p>Tarea 2: Generar actividades ambientales e implementadas de modo virtual para promover la participación de los estudiantes de los diferentes niveles (inicial, primaria y secundaria).</p>	Número de evento, capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE	01 eventos (1 capacitaciones y 1 charlas)	Equipo Técnico capacitado de la Gerencia de Gestión Ambiental. Plataforma Presencial.	Julio– Noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental en Coordinación con la UGEL 01 El Porvenir.
	<p>Tarea 3: Elaborar Recursos Educativos para las actividades ambientales presenciales (trptico, ppt, afiches, videos, etc.).</p>	Número de docentes capacitados, en los diferentes niveles.	5 docentes capacitados en los niveles de inicial, primaria y secundaria.	Equipo Técnico capacitado de la Gerencia de Gestión Ambiental. Plataforma Presencial.		



Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Ing. Delle A. Macedo del Aguila  
 Sup. Gerente  
 Evaluación y Fiscalización Ambiental

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Lic. Venura Sánchez Carrasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCCA-SGEFA



Numero de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.

5 de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.

Equipo Técnico capacitado de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Afiches.

Numero de Instituciones Educativas docentes v/o PAE reconocidos.

de 5 PAE reconocidos v/o PAE reconocidos.

Equipo Técnico capacitado de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Certificados.

Numero de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

5 espacios públicos habilitados (01 mercado).

Spots publicitarios.

Afiches.

Número de actividades de promoción cultural implementados

de 5 actividades (1 mercados)

Paneles, murales, banners publicitarios, etc.

Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental.

50 personas que participan en las actividades.

Talleres con un aforo de 50 personas con distanciamiento y medidas sanitarias).

Número de campañas informativas realizadas.

2 campañas.

Equipo Técnico capacitado de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Redes sociales (materiales)

Número de personas alcanzadas por publicación 4 mes.

Personas alcanzadas por publicación .

Tarea 4: Acreditar a las PAE (lista con datos completos, incluye edad e IE a la que pertenece)

Tarea 5: Reconocimiento a los PAE, IIEE y docentes.

**Sub línea de acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria**

Tarea 1: Identificar los espacios públicos que educan ambientalmente (mercados, mercados temporales, ferias itinerantes, plaza de armas, parques, etc.)

Tarea 2: Implementar espacios que eduquen ambientalmente a través de: puntos de información, banner publicitario, señalética o de "puntos limpios" para promover el manejo adecuado de residuos sólidos.

Tarea 3: Implementación de las actividades de promoción ambiental dirigidas a la ciudadanía en espacios públicos que eduquen ambientalmente.

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental en Coordinación con la UGEL 01 EL Porvenir.

julio-  
Noviembre

**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre temas ambientales prioritarios para la Municipalidad como, por ejemplo:  
1. Consumo responsable de plásticos de un solo uso.  
2. Manejo adecuado de residuos sólidos

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

a) Segregación en fuente de manera adecuada ya sea en residuos aprovechables u orgánico con el objetivo

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
Ing. Delia A. Alcedo del Aguila  
Sub Gerente  
Evaluación y Fiscalización Ambiental

UGEL 01 EP.  
Municipalidad Distrital de El Porvenir  
Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
Coordinador  
Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

de reducir los residuos sólidos que en a disposición final.  
 b) Colores según la norma técnica para el almacenamiento de residuos sólidos.  
 c) Elaboración de compost.  
 d) Rutas y horarios de recolección selectiva  
 e). Cultura de pago (horarios, rutas de recolección domiciliaria y limpieza de espacios públicos)

**Tarea 2:** Elaboración de material gráfico (Kit de Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales).

**Tarea 3:** Coordinación con imagen institucional sobre un espacio para la difundir el material educativo e informativo (ya sea por redes sociales de la municipalidad, por tv o radio local) y mensajes por medio del carro recolector de residuos sólidos.

**LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

**Tarea 1:** Identificar las instituciones de educación superior del distrito.

**Tarea 2:** Convocar y seleccionar a los promotores ambientales juveniles.

**Tarea 3:** Acreditación de los PAJ y ceremonia

**Tarea 4:** Identificación de las actividades en las que se involucran a los PAJ.

**Tarea 5:** Capacitación a los PAJ.

**Tarea 6:** Reconocimiento a lo PAJ.

Informativos, tips educativos, videos, concursos).

Numero de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).  
 5 materiales generados

Número de semanas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local y carro recolector de residuos sólidos.  
 4 semanas

Numero de instituciones superior dentro del distrito.  
 1 institución.

Numero de instituciones de educación superior que participan del programa municipal EDUCCA  
 01 instituciones.

Numero de PAJ acreditados.  
 5 PAJ acreditados

Número de actividades en las que participan los PAJ  
 8 actividades en las que participan los PAJ

Número de eventos de capacitación que reciben los PAJ.  
 4 eventos  
 8 horas

Número de horas de capacitación que reciben los PAJ  
 7 PAJ acreditadas

Equipo técnico capacitado de la Gerencia de Gestión Ambiental  
 Gerencia de Gestión Ambiental  
 Julio – Noviembre  
 Fiscalización Ambiental en Coordinación con la UGEL 01 El Porvenir.  
 Material didáctico.



Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Lic. Ventiura Sánchez Carrasco  
 Coordinador Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

Municipalidad Distrital De El Porvenir  
 Ing. Delia A. Mercado del Aguila  
 Susa Gerente Evaluación y Fiscalización Ambiental

*[Handwritten signature]*

Tarea 1: Convocatoria y selección de los PAC

Número de PAC acreditados

40 PAC acreditados

Tarea 2: Compromiso de acción de los PAC

Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC

3 capacitaciones

Tarea 3: Capacitaciones de los PAC.

Número de actividades en las que participan los PAC

5 actividades en las que participan los PAC

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)

Tarea 4: Acreditación de los PAC y ceremonia.

Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.

12 proyectos/planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios (biohuertos urbanos)

Tarea 5: Acompañamiento y seguimiento a los PAC.

Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC

80 beneficiados.

Tarea 6: Reconocimiento de las acciones desarrolladas por los PAC.

Número de dirigentes y/o PAC reconocidos

10 PAC reconocidos.

Equipo técnico capacitado de la Gerencia de Gestión Ambiental

Julio – Noviembre.

Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental en Coordinación con la UGEL 01 EP.

Material didáctico.



Municipalidad Distrital De El Porvenir  
Ing. Delia A. Micoedo del Aguila  
Sub Gerente  
Estrategia y Fiscalización Ambiental

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
Lic. Verónica Sánchez Carrasco  
Coordinador  
Programa Municipal EDUCCA-SGEFA



**XV. PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

**15.1 Línea estratégica 1: Educación Ambiental.**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	
			Unitario S/.	Total S/.
<b>Capacitaciones presenciales a I.E.</b>				
Dípticos/ Trípticos y material de educación.	Millar.	4	S/ 250,00	S/ 1.000,00
<b>Subtotal</b>				<b>S/ 1.000,00</b>

**15.2.- Línea estratégica 2: Educación Ambiental Comunitaria.**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	
			Unitario S/.	Total S/.
<b>Promoción de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</b>				
Papel Bond A4	Paquete	3	25,00	75,00
Papel Bond A4 Color (Azul, Rojo, Amarillo, Verde oscuro, verde claro, verde limón, naranja, celeste, marrón, gris, negro, rosado)	Ciento/ colores	5	20,00	100,00
Lapicero color azul	Cajas	2	19,00	38,00
Lapicero color rojo	Cajas	2	19,00	38,00
Lapicero color Negro	Cajas	2	19,00	38,00
Moldes de letras	Paquete	3	5,00	15,00
Cinta de Embalaje	Unidad	3	6,00	18,00
Cinta Masking	Kit	3	2,00	6,00
Alfileres	Caja	20	3,00	60,00
Papel hilo cortado en A4	Unidad	20	2,00	40,00
Franela (rojo oscuro)	m <sup>2</sup>	10	10,00	100,00
Tecnopor (plancha)	Unidad	10	10,00	100,00

Municipalidad Distrital de El Pervenir  
 Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCCA-SGFEA

Municipalidad Distrital de El Pervenir  
 Ing. Delia A. Macedo del Aguilera  
 Sub Gerente  
 Evaluación y fiscalización Ambiental



Docena/color	3	25,00	75,00
Cartulinas (verde oscuro, verde claro, negro, azul, rojo)			
Pistola de Silicona	2	25,00	50,00
Silicona	5	6,00	30,00
Goma en barra	3	6,00	18,00
Lápiz	3	9,00	27,00
Tijera	3	5,00	15,00
Folder manila T/A4		40,00	40,00
Cola sintética 250 gr.	2	18,00	36,00
Papelotes	40	0,50	20,00
Plumón Nº47 Jumbo Negro	2	35,00	70,00
Plumón Nº47 Jumbo Azul	2	35,00	70,00
Plumón Nº47 Jumbo Rojo.	2	35,00	70,00
Plumones pizarra acrílica negro	2	40,00	80,00
Plumones pizarra acrílica azul	2	40,00	80,00
Plumones pizarra acrílica rojo	2	40,00	80,00
Memoria USB 3.0 de 16 gb	2	40,00	80,00
perforador	1	20,00	20,00
emgrampador	1	20,00	20,00
Archivadores	4	5,50	22,00
Correctores	6	4,00	24,00
Grapas 26/6x5000	5	2,50	14,50
Saca grammas	2	5,20	10,40
resaltadores	6	2,50	15,00
Tijera de metal de 8 con mango de plástico	2	5,50	11,00
Fólder de cartón			
Sobre manila tamaño oficio.	4	8,50	34,00
Vinifan grande	3	5,00	15,00
Lápiz grafito 2B con borrador	10	1,50	15,00
Papel lustre de varios colores	10	0,80	8,00
<b>Subtotal</b>			<b>S/937,90</b>

Municipalidad Distrital de El Pervenir  
 Lic. Veniura Sánchez Carrasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCA-SGEFA

Municipalidad Distrital de El Pervenir  
 Ing. Deila A. Macado del Aguila  
 Supl. Gerente  
 E. de la Gestión y Fiscalización Ambiental

Vinifan grande	unidad	3	5.00	15.00
Lápiz grafito 2Bcon borrador	unidad	10	1.50	15.00
Papel lustre de varios colores	unidad	10	0.80	8.00
<b>Subtotal</b>				<b>S/937.90</b>



### 15.3.- Línea Estrategia 3: Ciudadanía y Participación Ambiental.

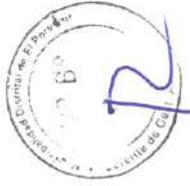
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	
			Unitario S/.	Total S/.
<b>Implementar espacios públicos comunitarios</b>				
Bolsas Reutilizables (tela de tocuyo, logo de la entidad)	Unidad	100	2.00	200.00
Disfraces muñeco el zapatin	Unidad	1	200.00	200.00
Mandiles /chalecos.	Docena	7	180.00	1,260
gorras	Docena	7 <sup>1/2</sup>	180.00	1,260
Polos	Docena	5	360.00	1,800
fotocheck	Docena	1	91.20	91.20
Mascarillas	Caja	5	6.00	30.00
<b>Subtotal</b>				<b>S/4,841.20</b>

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Lic. Ventura Sánchez Carrasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

Municipalidad Distrital De El Porvenir  
 Ing. Delia C. Macedo del Aguila  
 Sup. Gerente  
 Evaluación Y Investigación Ambiental

**15.4 COSTO TOTAL DEL PROGRAMA**  
**Municipal de Educación, Cultura y**  
**Ciudadanía Ambiental**

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental.	1,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.	937.90
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.	4841.20
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 6,779.10</b>



**Mobiliario y equipo e inmueble**

Descripción	Cantidad
Escritorios.	2
Sillas de escritorio	2
Estantes de madera con llave.	1
Computadora.	1
Impresora con tinta recargable.	1
Movilidad a disposición para las visitas y trabajo de campo del Programa EDUCCA de la MDEP.	1

XVI.- ANEXOS

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Lic. Ventura Sánchez Cairasco  
 Coordinador  
 Programa Municipal EDUCCA-SGEFA

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
 Ing. Delia A. Macaco del Aguila  
 Sub Gerente  
 Evaluación y fiscalización Ambiental